



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 26 de abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 384/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00005685-9/2021, la Res. Pres. N° 405/2016, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita incorporar al agente Facundo Alfredo Elvadin al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones del Fuero, en virtud la sugerencia efectuada por la Junta Médica respecto a que el agente cambie de tareas en otra dependencia por razones de salud.

Que el agente Facundo Alfredo Elvadin se desempeña confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Res. Pres. N° 913/2018.

Que a través de la Res. Pres. N° 405/2016, se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas para casos exclusivamente del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considerara necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que en el caso que nos ocupa, la junta médica practicada al agente Facundo Alfredo Elvadin sugirió un cambio de sector de trabajo.

Que en virtud de ello y conforme lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 405/2016, correspondería incorporarlo en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar al agente Facundo Alfredo Elvadin, Legajo N° 1183, al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 384/2022